GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

No. 913 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 18 NOV 2024

VISTO: El Informe N° 191-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDS con Reg. Doc. N° 3440429 y Reg. Exp. N° 2487684 y el plan de trabajo "Fondo de Estímulo al Desempeño 2024"; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el artículo único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, crea el Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED) a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con la finalidad de impulsar el logro de los resultados establecidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social en materia de Desarrollo Infantil Temprano, la misma que fue ampliada a los cinco ejes establecidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social mediante la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; y, ampliada para el financiamiento de metas asociadas a la reducción de la violencia contra la mujer definidas por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, de conformidad con el artículo 18 de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

Que, mediante Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024, se regularon disposiciones para el cumplimiento de metas del FED para el año 2024, y otras establecidas a la operatividad de dicha herramienta que permitan alcanzar metas en indicadores vinculados a mejoras en los procesos de gestión e incremento de la cobertura de servicios;

Que, en julio del 2023 se suscribe el Convenio N° 06-2023-MIDIS/CAD-FED Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el Ministerio de Economía y Finanzas, y el Gobierno Regional de Huancavelica, que establece los compromisos de gestión y metas de cobertura del periodo a lograr por el Gobierno Regional, en el marco de las Prioridades de la Política Social y el Compromiso del Estado con la primera infancia, para permitir que los niños y niñas puedan desenvolverse con mayor autonomía y capacidad e interactuar con su entorno en pleno ejercicio de sus derechos; así como, de las metas para la reducción de la violencia contra la mujer y los mecanismos para la asignación de los recursos del FED;

Que, la Cláusula Quinta: Compromisos de las Partes del Convenio en mención, establece como uno de los compromisos del Gobierno Regional de Huancavelica, planificar e implementar acciones que le permitan cumplir con los compromisos de gestión y metas de cobertura desarrolladas en el Anexo N° 1 del convenio, los cuales corresponden al periodo 2023-2024;

Que, en este contexto, la Gerencia Regional de Desarrollo Social presenta el plan de trabajo "Fondo de Estímulo al Desempeño 2024" con el objeto de cumplir los indicadores de compromisos de gestión y metas de cobertura en el marco del Convenio de Asignación por Desempeño CAD FED en los sectores educación, salud, saneamiento, a través de diversas estrategias;

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

No. 913 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 18 NOV 2024

Que, estando a lo expuesto, corresponde aprobar mediante el presente acto resolutivo el Plan de Trabajo "Fondo de Estímulo al Desempeño 2024", presentado por la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Plan de Trabajo "Fondo de Estímulo al Desempeño 2024", presentado por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que la Gerencia Regional de Desarrollo Social informe a este Despacho Gerencial sobre el avance mes a mes del cumplimiento de los compromisos de gestión y las metas de cobertura según Convenio N° 06-2023-MIDIS/CAD-FED Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) y el Plan de Trabajo "Fondo de Estímulo al Desempeño 2024", con carácter declaración jurada. En caso se detecte información inexacta o incumplimiento en el avance mensual, se informará a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos para que, a través de la Secretaría Técnico del Procedimiento Administrativo Disciplinario, proceda al deslinde de responsabilidad administrativa y funcional por su inoperancia.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Ing. Víctor Murillo Huamán
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL HVCA V°B° ASESORÍA JURÍDICA

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA V°B° SECRETARIO GENERAL Secretaría General

DOCQ/cgme